



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Licitación para el arrendamiento de local municipal, sito en la calle Doña Urraca, 45, con destino a taberna, y de la vivienda vinculada a la explotación de la taberna, mediante concurso

Por decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2022, se acuerda convocar licitación para el arrendamiento mediante concurso del bien inmueble sito en la calle Doña Urraca, 45, en Mecerreyes, calificado como patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Mecerreyes:

- Local situado en la planta baja para la actividad de taberna.
- Como elemento accesorio al arrendamiento de la taberna, el adjudicatario tendrá derecho (opcional) al arrendamiento de la planta segunda del citado inmueble, con destino a vivienda.

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en la sede electrónica del ayuntamiento, accesible en: <https://mecerreyes.sedelectronica.es>

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mecerreyes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mecerreyes:
 1. Domicilio: calle La Iglesia, 25 - 09346, Mecerreyes.
 2. Teléfono y fax: 947 403 001.
 3. E-mail: mecerreyes@diputaciondeburgos.net
 4. Sede electrónica: <https://mecerreyes.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato: arrendamiento del local situado en la planta baja del edificio sito en la calle Doña Urraca, 45, para destinarlo a taberna, bien calificado como patrimonial, durante un año, prorrogable por otro más. Como elemento accesorio, el adjudicatario tendrá derecho (opcional) al arrendamiento de la planta segunda del citado inmueble, con destino a vivienda, arrendamiento éste vinculado al arrendamiento y explotación de la taberna, principal objeto del contrato.

3. – Procedimiento: concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: el determinado en el pliego de condiciones.

5. – Presentación de las ofertas: plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; en caso de que el plazo terminara en festivo, sábado o domingo, se entenderá



ampliado al día siguiente hábil. Presentación de ofertas de manera presencial a través del Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mecerreyes, a 21 de octubre de 2022.

El alcalde,
Francisco Rodríguez Martínez